



EXP-UNC 0054788/2018.

CÓRDOBA, 31 de octubre de 2018.

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso de la Dra. Silvia Patricia de G. SILVETTI (legajo 27.724) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/28) el día 19 de febrero de 2019, según lo dispuesto por Resolución del H. Consejo Superior N° 1140/2014; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Silvia Patricia G. SILVETTI se viene desempeñando en forma ininterrumpida en la Secretaria General de esta Facultad, desde el 15 de agosto de 2014, según Resoluciones Decanales N° 228/2014 y 216/2017;

Que en consecuencia, según lo dispuesto por el art. 1° de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 1/98, corresponde prorrogar la designación por concurso de la Dra. Silvia Patricia G. SILVETTI, desde su designación como Secretaria General el 15 de agosto de 2014 al 31 de octubre de 2018.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al H. Consejo Superior se prorrogue la designación por concurso de la Dra. Silvia Patricia G. SILVETTI (legajo 27.724) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/28), en el Grupo de Ciencia de Materiales, desde el 20 de febrero de 2019 y hasta el 19 de abril de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1° de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 1/98 de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

M. Iriondo ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 611/2018.

Nesvit Castellano
Dra. NESVIT CASTELLANO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FaMAF

Mirta Iriondo
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF